

Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDP/015/II/2022
Oficina Responsable: Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales
Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 09 de febrero de 2022

“2022, Año del Nuevo Sistema de justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio 232223700000622 del sistema de solicitudes de información 2.0 (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual requirió información relativa a:

1. ¿Es obligatorio contar con letreros de “Prohibido servir bebidas alcohólicas a menores”, en los restaurantes y bares?
2. ¿Cuál es el fundamento de la obligación de contar con letreros de “Prohibido servir bebidas alcohólicas a menores”, en los restaurantes y bares?.
3. ¿Qué establecimientos tienen la obligación de contar con letreros de “Prohibido servir bebidas alcohólicas a menores”?sic

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 20, 45 fracciones II y V, 123, 129 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 66 fracciones II y V, 144, 147, 148, 151, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud de información en los términos siguientes:

Respuesta

En cuanto a la solicitud de información descrita con antelación, se informa que lo solicitado no es competencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, por lo tanto esta Unidad de Transparencia determina la notoria incompetencia de la solicitud de información, en base a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

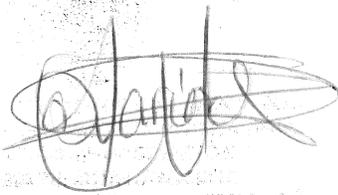
No obstante a lo anterior, se le sugiere que realice de nueva cuenta solicitud de información con otro sujeto obligado a través del Sistema SISAI 2.0 o www.plataformadetransparencia.org.mx. (PNT), en el siguiente vínculo: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, seleccionando en el apartado de Solicitudes dirigiendola al Sujeto Obligado SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) o acudiendo a su Unidad de Transparencia cuyos datos son los siguientes:

Nombre:	Lcda. Rubí Guadalupe Sulub Cih.
Puesto:	Titular de la Unidad de Transparencia

Domicilio:	Andador Héroes #193, Planta Baja (casi esquina con Av. 22 de Enero, a un costado de Palacio de Gobierno) Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo
Teléfono:	(983) 129-29-52
Correo electrónico:	transparencia@sefiplan.qroo.gob.mx

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Expediente/Minutario